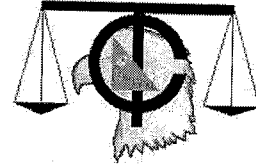




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

USHUAIA, 04 AGO 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 34/2020, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS CONFORME NOTA N°253/2020 LETRA: TCP-VA”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 282/2020, se destacó en comisión de servicios al agente Pablo POU, los días los 03, 6, 10, 13, 18, 20, 24, 27 y 31 de agosto del corriente año, a la localidad de Tolhuin y se autorizó a manejar el vehículo Volkswagen Voyage J TU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que mediante Nota Interna N° 1042/2020 Letra: TCP-DA, obrante a fs. 46, el agente Pablo POU informa que es necesario realizar trabajos de mantenimiento y reparación a dicho vehículo.

Que en virtud de ello, corresponde rectificar el artículo 3° de la Resolución de Presidencia N° 282/2020 y autorizando al agente destacado en comisión de servicios a manejar el vehículo Peugeot Partner OHG-849.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50 y el artículo 108° de la Ley provincial N° 141.

Por ello:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 3º de la Resolución de Presidencia N° 282/2020 el que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 3º.-** Autorizar a manejar el vehículo Peugeot Partner OHG-849, propiedad del Tribunal de Cuentas, al agente Pablo POU. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 282 /2020.

g

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia